

ABUSO SEXUAL DE LA MUJER: FACTORES SOCIOCULTURALES, PSICOFAMILIARES, Y DE LA CONDUCTA

Carlos Arturo Abularach
Departamento de Psicología

A partir de la influencia del Movimiento de Liberación Femenina de los años sesentas, se ha promovido el fomento del respeto a los derechos de la mujer. Sin embargo, la legislación existente y las pautas socioculturales poco han logrado en la prevención del abuso sexual en contra de la mujer, que se define básicamente como agresión forzada que resulta en la ruptura del equilibrio físico, emocional o sexual de la víctima. Se presentan para consideración tres grupos de factores que interactúan en el contexto social como facilitadores de la ocurrencia de la actividad sexual no deseada y se incluye evidencia empírica la cual explica esta función. Se considera que para asegurar una disminución consistente del abuso sexual de la mujer sería necesario un cambio amplio y profundo en los actuales supuestos de la sociedad respecto a los roles sexuales. Por ello es que se recomienda como solución práctica trabajar en moldear la conducta y promover educación sexual apegada a la realidad de esta función y a sus consecuencias.

El movimiento de Liberación Femenina de la década del 60 alentó a las mujeres a liberarse a sí mismas de los puntos de vista convencionales y demandó de la comunidad universal un creciente respeto por los derechos que las mujeres tienen para lograr su dignificación y plena realización como seres humanos (Monteleone, 1982). Sin embargo, el

aumento de la violencia dentro de la sociedad en general y contra la mujer en particular hace ver lo poco que se ha avanzado en esta materia y pone en evidencia que la estructura de poder entre ambos sexos sigue fomentando, o al menos justificando, la explotación de las mujeres por los hombres.

Cuando esta explotación adquiere rasgos violentos, generalmente se realiza a través de una paliza (golpes) o de una violación, actos en los cuales la víctima usualmente pasa por una arrolladora experiencia de temor por su vida, y ve su propia vulnerabilidad enfrentada con el sadismo y la agresividad del victimario (Notman y Nadelson, 1976). Con el objeto de controlar estas acciones, el Derecho Penal ha establecido leyes que previenen su ejecución y advierten sobre las condenas correspondientes. En Guatemala, el Título III del Código Penal se dedica precisamente a "los delitos contra la libertad y seguridad sexuales y contra el pudor" y define, en su Artículo 173, que "comete delito de violación el que yaciere con mujer, en cualquiera de los siguientes casos: primero, usando de violencia suficiente para conseguir su propósito; segundo, aprovechando las circunstancias provocadas o no por el agente, de encontrarse la mujer privada de razón o de sentido, o incapacitada para resistir; tercero en todo caso si la mujer fuere menor de 12 años". Además, en su Artículo 179, incluye los "abusos deshonestos violentos" en donde dice que "comete abuso deshonesto quien empleando los medios o valiéndose de las condi-

ciones indicadas en los Artículos 173, (...) del Código Penal, realiza, en persona de su mismo o de diferente sexo, actos sexuales distintos del acceso carnal".

A pesar de la existencia de esta legislación, el sistema judicial actual no ampara suficientemente a la víctima, pues pone sobre ella la carga de demostrar que la prueba es valedera y convincente, convirtiéndose así en el único delito violento en el que se cuestiona a la víctima por su responsabilidad en la ocurrencia del mismo y en el cual se espera que ésta haya luchado arduamente para evitar su ocurrencia y escapar.

A esto debe agregarse la incomodidad de la ofendida, quien, para hacer valer los derechos que como ciudadana merece, debe someterse a un proceso en el que es registrada e investigada por médicos, policías, jueces, familiares y hasta periodistas. Estos esperan que la cantidad de golpes, moretones, heridas y demás injurias hablen del rechazo que sentía hacia la ofensa que experimentó y de la oposición que ofreció ante la verificación de la misma.

Por otro lado, en el sistema social actual, las mujeres que han sido víctimas de explotación sexual violenta perpetrada por un conocido* encuentran mucha dificultad en probar su situación. Esta explotación sexual violenta puede ir de una caricia abusiva hasta la consumación de una violación. Entre estas víctimas se encuentran las mujeres que por diversos tipos de presión han aceptado llegar hasta el coito, aun cuando no deseaban pasar de cierto límite en la actividad sexual (Lewin, 1985). Además, la información y la educación sexual que han recibido las ofendidas no son las adecuadas para la prevención y manejo de estos hechos.

En los Estados Unidos de América, en donde se lleva un registro estadístico de este

tipo de actos, 1.8 millones de mujeres son golpeadas por sus esposos cada año (Straus, 1979) y por lo menos dos terceras partes de las que informaron ser víctimas de abuso lo sufrieron dos o más veces durante el año que duró la investigación (Straus et al, 1980). Esta información es alarmante porque indica que un alto número de mujeres perjudicadas por el abuso deciden, consciente o inconscientemente, vivir y mantener una relación de índole abusiva y, por lo tanto, los que se aprovechan de ellas no son extraños sino sus parejas. Es así, como cerca de 1,700 mujeres mueren cada año por abuso de sus esposos como causa directa, (Steinmetz, 1978).

Esta evidencia obliga a reenfocar la lente que el Movimiento de Liberación Femenina había dirigido con tanta vehemencia y casi con exclusividad hacia factores externos, para obtener una impresión más completa de las razones de este abuso. La ciencia ha demostrado que para entender la adquisición, organización y manifestación del comportamiento sexual, es necesario tener en cuenta factores orgánicos, psicológicos, culturales y sociológicos interrelacionados (Masters y Johnson, 1979). Además, es necesario que la explicación sea suficientemente amplia para entender la razón por la cual subsiste o se automantiene este fenómeno, a pesar de la insania característica de ambas partes, así como de su saldo negativo, especialmente para la mujer.

Los factores mencionados en investigaciones extranjeras sobre el abuso sexual de la mujer podrían estar ejerciendo similares influencias en nuestro país. Con base en los datos acerca de la expansión de este problema en otros países, se puede pensar que en Guatemala haya una incidencia aún mayor debida, entre otras causas, a la misma idiosincrasia latinoamericana (APROFAM, 1990) y al extenso uso del alcohol (Norwood, 1986).

La información empírica parece apuntar

* Se estima que el 50% de las violaciones ocurren entre personas conocidas, (Rabkin, 1979).

hacia factores que pueden agruparse así: factores socioculturales que sociabilizan al individuo; factores psicofamiliares que predisponen al individuo, y factores de la conducta que parecen servir de indicadores o de señal a la otra parte. Estos factores, asociados al abuso sexual de la mujer, pueden explicar la ocurrencia de este fenómeno, pues funcionan como facilitadores de ciertas conductas y se complementan con la participación del hombre como contraparte de la mujer que es objeto del abuso.

FACTORES SOCIOCULTURALES

Los datos indican una clara diferencia entre los comportamientos sexuales de los hombres y de las mujeres, y han demostrado que aquéllos, como grupo, se conducen en este sentido con más homogeneidad que éstas (González, 1985). Esas diferencias posiblemente se instituyeron a través del desarrollo histórico de la humanidad y parecen haberse originado debido a la superioridad física del hombre, que lo capacitó para dominar a la mujer. La violación de mujeres, por ejemplo, empezó desde tiempos muy remotos y, de acuerdo con Brownmiller (1975), el matrimonio fue instituido como una solución a la violación: "el miedo que provocaba a las mujeres el ser objeto de una serie de violaciones sin escrúpulos, probablemente fue el factor causante de la sumisión original de éstas al sexo masculino. La más importante clave de su histórica dependencia no fue una natural inclinación a la monogamia, ni la maternidad, ni tampoco el amor; su domesticación se debió a la aceptación de una unión para su protección, y el precio que pagó por ser protegida por un hombre del ataque de otros hombres fue la imposición de la castidad y la monogamia. Un crimen cometido contra su cuerpo en esta situación venía a ser un crimen contra la jerarquía del hombre". La

mujer era propiedad del hombre y, como tal, pasaba a ser parte de sus trofeos de guerra. Por esto las violaciones de mujeres, durante guerras y revoluciones, han ocurrido en gran número. La violación es la "quintaesencia" con la que un hombre demuestra a una mujer que la ha conquistado, vencido, mediante el uso de su fuerza y su poder que son superiores (Brownmiller, 1975).

La historia revela que en los más diversos lugares han ocurrido violaciones de los captores a sus cautivos y que en algunos países la violación a una mujer no era considerada un crimen, a menos que ésta viviera con su esposo o con su padre, pues en esos casos su "honor" pertenecía a ellos (Monteleone, 1982). Sin embargo, no debe olvidarse que la violación en sí no ha de ser considerada como un acto sexual, sino más bien como uno de agresión, violencia y demostración de dominio. Esto ha sido comprobado mediante el estudio de las motivaciones de ofensores sexuales, quienes han tratado con estos actos de satisfacer otro tipo de necesidades no sexuales, como la expresión de cólera y de prepotencia (Groth, 1979).

El hombre que viola raramente es un individuo afectado de una hiperactividad sexual; en la mayoría de casos es un impotente que necesita descargar sus impulsos violentos y subyugar a otro bajo su poder, con el objeto de restaurar su imagen de fracasado y frustrado. En este intento encuentra muchas veces que el único grupo ante el cual se puede sentir superior es el de las mujeres (ha sido educado para creerlo así), por lo que escoge a una de ellas para descargar su violencia, demostrar su dominio y proyectar su humillación.

Por otra parte, la mujer, como resultado del proceso de sociabilización al que se ha visto expuesta, se siente más responsable del éxito de la relación sexual y experimenta dificultad en negarse cuando es solicitada para

ese propósito, respondiendo muchas veces a dicha solicitud únicamente para satisfacer a su pareja (Lewin, 1985).

Una vez instaurados estos dos roles, es fácil comprender cómo se complementan y cómo, a través de esa sociabilización sexualmente diferenciada, se sientan las bases que pueden facilitar la ocurrencia del abuso sexual.

En la investigación de Lewin (1985) se resumen cuatro normas culturales que contribuyen a la ocurrencia de la cópula en circunstancia en que la mujer no lo desea, y que para los propósitos de este ensayo podrían referirse a la ocurrencia de abuso sexual entre parejas de conocidos:

Ideología de la supremacía masculina

Esta vieja pero floreciente creencia, permite que el sexo sea visto como una relación para que el hombre demuestre su superioridad y dominancia y la mujer acepte su papel de sumisión e inferioridad, poniendo de relieve la capacidad estructural de aquél sobre la vulnerabilidad física de ésta y estableciendo una asociación entre conceptos de diferente nivel de significación.

La escasez de normas positivas sobre la experiencia sexual de la mujer

Si el sexo se conceptualiza como una oportunidad para demostrar la victoria del hombre sobre la mujer, entonces es entendible que ésta trate de adecuarse a las exigencias de aquél, pues el varón viene a ser algo así como el "campeón" del sexo. Con esta actitud, la mujer no está en condiciones para desarrollar una mejor identidad sexual y su experiencia erótica limitada no contribuye a dotarla de la confianza necesaria para tomar sus propias decisiones y escoger las opciones más convenientes para ella misma.

La creencia de que el hombre debe tomar la iniciativa

En todas las relaciones jerárquicas, el derecho a tomar la iniciativa es una de las prerrogativas inherentes a quien se supone con más jerarquía. El que toma la iniciativa tiene más poder en la relación, por lo que esta afirmación puede servir de base o componente crítico para establecer la supremacía masculina. El mismo Freud asoció la masculinidad con el desempeño de un papel activo y la femineidad con uno pasivo, pues el iniciador de la relación puede coordinar sus actos precisamente para satisfacer sus propios deseos sexuales aprovechándose de la receptividad e impotencia de la contraparte femenina. Esta situación de falta de poder y pasividad conduce al desarrollo de sentimientos de baja autoestima y alienación.

La función de "acariciadora"

Se basa en el supuesto de que la mujer ha sido criada para aceptar la idea de que debe anteponer las necesidades de "su hombre" a las suyas, lo cual la lleva a cuestionarse constantemente si está haciendo lo correcto o no, y si está "dando" a la relación lo suficiente o no. Pensando de esta manera, se carga con la responsabilidad de "hacer feliz a su pareja" a través de su ofrecimiento incondicional para satisfacer los deseos del hombre.

Estas cuatro normas explican por qué la mujer busca más que el hombre el amor, el apoyo y la mutualidad; también determinan la incidencia del abuso sexual implícitamente facilitado por la sociabilización y culturización que cada rol sexual impone al individuo. Por esto el índice de la actividad sexual no deseada seguirá aumentando, a menos que la ideología de la superioridad masculina sea desentronizada y la explotación de un sexo por el otro deje de identificarse con las funciones de la masculinidad y la femineidad.

FACTORES PSICOFAMILIARES

Uno de los aspectos más alarmantes del abuso sexual a la mujer lo constituye el hecho de que muchas de ellas deciden continuar con sus violentas relaciones, a pesar de saber que corren el riesgo de ser severamente golpeadas e incluso asesinadas (Strube, 1988). Esta actitud parece remozar la historia de "La bella y la bestia", cuento medioeval que relata la entrega de una doncella hermosa a un ser abominable con la esperanza de que a través de ese sacrificio sea salvada una situación familiar (Norwood, 1988-2). Por supuesto que el cuento tiene un final feliz en el que el sacrificio y esfuerzo de la bella son recompensados por un milagro que salda sobradamente sus padecimientos: La bestia se convierte en un magnánimo príncipe.

Lo peligroso de este mensaje radica en el hecho de subrayar la creencia, bastante generalizada, de que es posible mejorar y cambiar a las personas mediante la fuerza del amor y la entrega incondicional y que, por lo tanto, es deber de toda mujer hacer ese intento con sus parejas problemáticas (Norwood, 1988-1).

La realidad enseña que las "bestias" no se convierten en "príncipes", que los hombres que abusan de sus mujeres no cambian por arte de magia. Es esencial, entonces, que la mujer que decide vivir una relación de tipo abusivo sepa que tiene todas las probabilidades en su contra y que la única manera de entender y superar su situación será identificando las causas que determinan el mantenimiento de ese enlace.

La investigación empírica sobre este tema aún no es abundante, pero ha permitido identificar con fiabilidad ciertos factores relacionados con el establecimiento y ruptura de relaciones abusivas. De acuerdo con Strube (1988) existen cuatro posiciones bien documentadas:

Entrampamiento psicológico (psychological entrapment)

Una mujer se "entrapa" en una relación de esta índole porque se siente comprometida con sus opciones previas y considera que ya ha invertido mucho en ellas como para abandonarlas, por lo que decide "seguir tratando". Esta creencia es engendrada por el supuesto cultural de que la mujer es la responsable de que una relación camine "sobre ruedas" y, si no lo está logrando, se debe a que ella no se ha esforzado lo suficiente.

Desesperanza aprendida (learned helplessness)

Las mujeres que sufren abuso han aprendido la desesperanza, pues no han podido percibir o establecer qué posibles relaciones (contingencias) hay entre sus respuestas y los resultados. Esto las lleva a suponer que no pueden ejercer control sobre su futuro, ya que los logros serán independientes de sus actos. La desesperanza aprendida implica la presencia de tres déficits en el individuo: un déficit de motivación, caracterizado por la inhabilidad del sujeto para producir respuestas adecuadas que lo saquen de la desesperanza o falta de incentivo para producir, por lo menos, alguna respuesta en el futuro; un déficit cognoscitivo, que se origina de la experiencia negativa en el pasado y que la lleva a creer que la situación no puede cambiar, que sus respuestas los resultados no tienen relación; un déficit afectivo, caracterizado por episodios de depresión crónica. Estos tres déficits juntos perpetúan el ciclo de la desesperanza, ya que la creencia en que no es posible manipular el ambiente reduce la probabilidad de emitir nuevas y originales respuestas.

Relación entre costos y beneficios

Proviene de la teoría del intercambio y se basa en la idea de que las decisiones relativas

ción actual con otras alternativas de relaciones. Se sugiere que la mujer que ha sufrido abuso sigue un proceso que abarca dos etapas: (a) mediante una estimación subjetiva de la satisfacción que obtiene, valora si el total de los beneficios es mayor que el total de los costos de su relación; (b) compara la satisfacción de la presente relación con la que se estima podría alcanzar en relaciones alternativas. Esto le permite sopesar si sus recompensas son mayores o menores en una relación, en comparación con otras, y la lleva a decidir el futuro de su relación actual.

Acción razonada (reasoned action)

En esta posición las acciones y las decisiones están directamente relacionadas con las intenciones conductuales y éstas, a la vez, están determinadas por las actitudes acerca de esa conducta (creencias del individuo) y por normas subjetivas. Entonces la decisión de continuar o terminar una relación dependerá, en última instancia, de la percepción personal de cuánto placer o malestar puede esperarse de cada opción, en combinación con la percepción de todas sus posibilidades.

Estos planteamientos teóricos han sido probados en la investigación y tienen en común que todos toman en cuenta un componente cognoscitivo o de conciencia; pero, por sus mismas características, poco enseñan acerca de las particularidades de la mujer víctima del abuso y nada sobre el tipo de hombre que representa la contraparte, es decir el abusador. En este sentido, conviene mencionar el trabajo de la Dra. Robin Norwood (1986) quien, en su libro *Las mujeres que aman demasiado* expone detalladamente, a través del análisis de casos reales, la manera cómo se pueden relacionar los hallazgos de la investigación con la práctica cotidiana. Ella explica el origen de la aceptación de las relaciones abusivas en supuestos aprendidos en la familia de origen, en donde se fomentó la

voluntad de sufrir y de aferrarse a una relación que llega a dominar las emociones y gran parte de la conducta, para luego medir el amor con base en la "profundidad del tormento". A esto agrega la tipificación del hombre dispuesto a abusar de su compañera y una propuesta de tratamiento psicoterapéutico (puesto en práctica por ella misma). Este tratamiento incluye la participación en grupos de apoyo del tipo Anónimos para aprender la recuperación de "12 pasos", pues sostiene que la mujer reincidente en esta forma de relación tiene o padece de una adicción que ha sido reforzada desde la infancia.

En síntesis, los factores agrupados aquí como psicofamiliares, debido a sus características y a su génesis, funcionan como facilitadores de la actividad sexual no deseada (abuso sexual) porque predisponen a la mujer a aceptar este tipo de situaciones y se correlacionan con los supuestos culturales y las expectativas sociales del rol que tradicionalmente debe desempeñar la mujer.

FACTORES DE LA CONDUCTA

En una investigación realizada entre estudiantes (hombres) de Escuela Secundaria de los Estados Unidos, se encontró que el 54% de los encuestados informó que la violación a una chica era de alguna manera justificable cuando era ella quien inducía al muchacho (Giarrusso, et al., 1979). En otro estudio realizado entre estudiantes universitarios no graduados y solteros, el 26% informó haber sido sexualmente agresivo y haber realizado intentos enérgicos para llegar a la cópula, con sus corolarios de lucha, llanto o gritos por parte de sus compañeras, quienes habían acordado previamente salir con ellos mediante la concertación de una cita (Kanin, 1967).

Estos datos evidencian la potencialidad agresiva de los individuos del sexo masculino—ya discutida en los factores socioculturales—

y su relación con el desarrollo histórico de la humanidad. Pero, al mismo tiempo, indican que ciertos comportamientos pueden ser equivocadamente interpretados por un varón y considerados como conductas de seducción por parte de la mujer —en ambos estudios se condicionó la respuesta masculina a cierto indicio de su pareja.

Esto llevó a considerar la posibilidad de otros factores asociados al abuso sexual, pero que —por sus características del comportamiento propiamente— convenía más agruparlos dentro de un rubro que no incluyera factores psicológicos.

Los aquí llamados factores de la conducta se refieren pues a ciertos comportamientos por parte de la mujer que pueden ser considerados por el varón como conductas sugestivas o no tradicionales, en una cita concertada entre conocidos (Muehlenhard, et al., 1985).

En otra investigación con jóvenes universitarios no graduados (Muehlenhard et al., 1985), los investigadores encontraron que no existe diferencia significativa entre los que ellos llamaron "hombres tradicionales" y "no tradicionales", en cuanto a su interpretación de si la mujer deseaba o no la actividad sexual; además, determinaron que las acciones de la mujer en una cita podía tener algún efecto en cuanto a considerar justificable o no la violación. El 20% de los hombres tradicionales y el 12.9% de los considerados no tradicionales informaron que la violación era de alguna manera justificable cuando la mujer era quien proponía salir con él para ir a su apartamento (al de él). Algunos otros hallazgos dieron cuenta de que cuando el hombre pagaba todos los gastos del encuentro y cuando era ella quien proponía la salida y el destino era un lugar privado, eran más altas las probabilidades de que el varón se sintiera con derecho a forzar la actividad sexual (desde un beso de boca a boca hasta el coito), pues consideraba las acciones de su acompañante

como una conducta insinuante de su deseo de actividad sexual.

Esta información tiene implicaciones para las mujeres que han de tomar decisiones sobre sus salidas o encuentros con parejas masculinas. No se pretende responsabilizarlas de la conducta de sus acompañantes (está claro que el abuso lo comete el hombre). Se trata de alertarlas, pues mientras no se verifiquen cambios substanciales en el contexto socio-cultural, algunas de sus acciones pueden ser equivocadamente interpretadas por ciertos hombres. Además, algunos de ellos pueden considerar, en estas circunstancias, que el abuso sexual es un acto justificable. Esto quizá se deba a que culturalmente se han asociado formas de conducta con estereotipos definidos con base en conceptos tradicionales, y en tanto esas asociaciones no pierdan fuerza, es aconsejable que la mujer esté enterada de ellas. Ha de saber que la combinación de los factores anteriormente expuestos puede incrementar la posibilidad de ser objeto de actividad sexual no deseada, o de maltrato físico y/o emocional que redunde nuevamente en la explotación de un sexo por el otro.

CONCLUSION

El desarrollo de la especie humana y las vicisitudes a las que sus miembros se han visto sometidos permitieron el establecimiento de normas de conducta que, con el tiempo, fueron transformándose en modelos estereotipados rígidos que, a la fecha, han perdido vigencia en cuanto a la vitalidad de su observancia. De estos modelos se derivan los papeles tradicionalmente desempeñados por uno y otro sexo, los cuales se caracterizan por afirmar la superioridad del hombre sobre la mujer. Esta situación permite, de una manera implícita, que el primero adopte una posición de dominio y derecho sobre la

segunda y, en algunos casos, explica el uso de la agresión y la violencia para perpetrar lo que actualmente se considera como un abuso sexual.

A partir de la revolución sexual y de la Liberación Femenina, fomentadas en la década de los años 60, se introdujeron nuevos puntos de vista que enfatizaron los derechos de la mujer y su igualdad en términos de dignidad humana. Actualmente se observa una tendencia al cambio en el comportamiento sexual de hombres y mujeres solteros (González, 1985); pero —como se hace evidente en una diversidad de estudios— aún existe suficiente soporte para creer que sin un cambio a nivel más profundo y ampliamente aceptado, la utilización de la mujer en actividades sexuales que ella no desea seguirá practicándose significativamente.

La investigación empírica ha demostrado que este problema no tiene una causa unilateral, imputable solamente a un sexo. Más bien parece indicar que, aunque existe un trasfondo cultural de base, el problema del abuso sexual de la mujer se precipita en gran medida por la asociación de diversos factores que facilitan su ocurrencia y su mantenimiento. Con base en estos hallazgos, se propone en este ensayo la conveniencia de agrupar dichos factores de acuerdo con la manera como actúan sobre el individuo: factores socioculturales que socializan al sujeto y lo "estereotipan" de acuerdo con el rol sexual esperado; factores psicofamiliares que tienen su génesis en lo que el individuo vivió con su familia de origen y que lo predisponen para aceptar el abuso, perpetuando así la espiral de este tipo de relaciones mediante la adopción de posturas psicológicas congruentes; factores de la conducta que funcionan como indicadores o señales sugestivas que pueden ser interpretadas por el hombre como índices del deseo de actividad sexual de su compañera.

La importancia de reconocer la intervención de los ítemes mencionados como

facilitadores del abuso sexual no radica en encontrar a un culpable, ni mucho menos en responsabilizar a la mujer de una ofensa de la cual es la víctima. Lo importante es advertir que todo comportamiento sexual se establece mediante una combinación de factores psicológicos, orgánicos, culturales y sociológicos, y que la práctica del abuso sexual, en particular, no puede ser reducida a una sola causa, dejando de lado el conjunto de variables que participan tanto de parte del hombre como de la mujer.

La mujer deberá estar prevenida en el sentido de que las interpretaciones de este comportamiento son claramente diferentes entre hombres y mujeres, y mientras no se modifiquen substancialmente las pautas de la conducta esperada y aceptada de cada rol sexual, no podrá garantizarse que la incidencia del abuso sexual disminuya significativamente. Por lo tanto, resultaría ventajoso para ella aprender a identificar las situaciones en que puede convertirse en víctima de un delito, que en el sistema judicial actual le resultará difícil de probar y que, por sus propias características, conlleva una serie de situaciones incómodas de ventilar en un juicio público.

Estos problemas podrían encontrar soluciones progresivas mediante un cambio de actitud sexual tal que permitiera a los individuos de uno y otro sexo vivir su sexualidad en una forma responsable, constructiva y placentera. También han de tomar en cuenta que ser hombre o mujer no implica "per se" la explotación del compañero y que la práctica sexual debe ser natural y no ajustada al estereotipo de la supremacía masculina.

Esta propuesta implicaría la intervención de mecanismos tan amplios y complejos que es difícil pensar en obtener resultados positivos a corto o mediano plazo. Sin embargo, convendría: (a) empeñar esfuerzos en una modificación a base de moldeamiento conductual por grupos; (b) proveer una educa-

modificación a base de moldeamiento conductual por grupos; (b) proveer una educación sexual con información realista sobre la actividad erótica y sus consecuencias; (c) hacer ver cómo la actividad erótica puede ser utilizada con fines distintos de la satisfacción de necesidades sexuales —explotación, abuso, descarga de impulsos violentos— que perpetúan patrones de comportamiento, los cuales a fin de cuentas sólo dejan un saldo de “voluntarias del sufrimiento” (Norwood, 1986) que se convierten en “víctimas del amor” a través del martirio provocado por la adhesión a una relación abusiva.

REFERENCIAS

- APROFAM. 1990. El machismo discrimina y minimiza a las mujeres latinoamericanas. Población y desarrollo, Año VIII, (2), 3.
- Brownmiller, S. 1975. *Against our will: men, women and rape*. Simon & Schuster, Inc., New York.
- Burgess, A.W. & L. L. Homstrom. 1979. *Rape: victims of crisis/rape: crisis and recovery*. Bowie, Md: Robert J. Brady Co.
- Giarrusso, R., P. Johnson, J. Goodchilds & G. Zellman. 1979. Adolescents' cues and signals: sex and assault. En: P. Johnson (Chair), *Acquaintance rape and adolescent sexuality*. Symposium presented at the meeting of the Western Psychological Association, San Diego.
- González, J. M. 1985. Comportamiento sexual del universitario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 1(17):7-56.
- Groth, A.N., A.W. Burgess & L.L. Holmstrom. 1979. *Rape: crisis and recovery*. Bowie, MD: Robert J. Brady Co.
- Kanin, E.J. 1967. An examination of sexual aggression as a response to sexual frustration. *Journal of Marriage and the Family*, 29:428-433.
- Lewin, M. 1985. Unwanted intercourse: The difficulty of saying no. *Psychology of Women Quarterly*, 9:184-192.
- Masters W. H. & V. E. Johnson. 1985. *La sexualidad humana*. Editorial Grijalbo, Barcelona, España.
- McCahill, T.W. 1979. *The aftermath of rape*. Lexington, MA: Meyer, L.C. & Fishman, A.M., Lexington Books.
- Monteleone, M. 1982. *The client who is raped or battered*. En: *Practice and management of psychiatric emergency care*. The C.V. Mosby Company, St. Louis Missouri.
- Muehlenhard, C., D. Friedman, and C. Thomas. 1985. Is date rape justifiable? The effects of dating activity, who initiated, who paid, and men's attitudes toward women. *Psychology of Women Quarterly*, 9(3):297-310.
- Norwood, R. 1985. *Las mujeres que aman demasiado*. 1a. edición en español. Javier Vergara Editor, México 1 D.F.
- _____. 1988-1. *Cartas de las mujeres que aman demasiado*. 1a. edición en español. Javier Vergara Editor, México D.F.
- _____. 1988-2. *Mujeres que aman demasiado*. Seleccionadas del Reader's Digest, 568, (XCVI), marzo, pp. 78-82.
- Notman, M. & C. Nadelson. 1976. The rape victim: psychodynamic considerations. *American Journal of Psychiatry*, 133 (4): 408.
- Rabkin, J.G. 1979. The epidemiology of forcible rape. *American Journal of Orthopsychiatry*, 49:634-647.
- Steinmetz, S.K. 1978. Violence between family members. *Marriage and Family Review*, 1:1-16.
- Straus, M.A. 1979. A sociological perspective on the prevention and treatment of wifebeating. En: Strube, M. J. 1988. Factors related to the decision to leave an abusive relationship. *Psychological Bulletin*, 104 (2):236-250.
- _____, et al., (Eds) 1980. *The social causes of husband-wife violence*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press. En: Strube, M.J. 1988. Factors related to the decision to leave an abusive relationship. *Psychological Bulletin*, 104 (2):236-250.
- Strube, M.J. 1988. Factors related to the decision to leave an abusive relationship. *Psychological Bulletin* 104 (2):236-250.